

DIRECTOR-PROPIETARIO

Don José Martínez Tornel

REDACTORES

D. José Frutos Baeza.

Mariano Ferná García

EL DIARIO DE MURCIA

CENSOR ECLESIASTICO

Y CONSULTOR DE LA REDACCION

Sr. Doctor Don Rafael Alguacil

ARCIPRESTE

de esta S. I. Catedral.

DIRECCION, CALLE DE LA SOCIEDAD, 10.

PRECIO DENTRO Y FUERA DE MURCIA, UNA PESETA AL MES.

NÚMEROS SUELTOS CINCO CÉNTIMOS

LA DENTICION DE LOS NIÑOS SE FACILITA GRANDEMENTE ADMINISTRÁNDOLES LA Denticina-Moreno

LA DENTICINA MORENO es un excelente remedio para combatir todas las afecciones del estómago y vientre en los niños...

LA DENTICINA MORENO, NUTRE Y FORTIFICA a los niños, permitiendo el uso de la misma una alimentación reparadora...

Para su administracion sujetarse a la instruccion que acompaña a cada frasco. Como garantía exigir mi firma y rúbrica en las etiquetas y gargantillos de los frascos.

Se halla de venta en la Farmacia de su autor, J. MORENO LOPEZ, PLAZA DE GAMACHO, NUM. 26, MURCIA.

PRECIO DEL FRASCO 6 REALES

PUNTOS DE VENTA

Cartagena: Droguerías de D. Antonio Gomez, Puerta de Murcia, 26, y D. Gregorio Briones, Duque, 24 - La Unión: Farmacias de D. Francisco Asensio, D. Tomás Asensio Galvan, D. Diego Peñalón, Sra. Viuda de Paz y Droguería de D. Pedro Bernabé...

FÁBRICAS SERRERIAS EN ALCANTARILLA Y HELLIN, DE JOSÉ PRECIOSO

En estas fábricas destinadas a la confeccion de toda clase de cajas para embase, además de los grandes depósitos de madera del país y extranjeras, se halla a la venta un gran surtido de madera de nogal y de olmo...

LA FUENSANTA FABRICA DE HARINAS, ALMACEN DE MADERAS y sierra mecánica DE RUIZ, CLEMARES Y C. A PASEO DE CORVERA, 25. MURCIA.

EL DESASTRE NAVAL DE SANTIAGO

Parte de Cervera

En el Consejo de Ministros celebrado ayer tarde dió lectura el señor Anón del parte oficial, suscrito por el almirante de nuestra destruida escuadra Sr. Cervera, relatando el fútil combate naval de Santiago.

Los ministros aseguran que es un documento tristísimo.

El general Cervera dice que antes de salir los buques españoles de la boca del puerto de Santiago, tenían inútiles las máquinas por el fuego enemigo y destruidas las bombas contra incendios.

Esto bastaba y sobraba, a juicio del citado almirante, para anular la ventaja que pudiera tenerse en la mayor velocidad de los buques españoles, pues sin máquinas que funcionen regularmente y sin bombas para incendios, era imposible desarrollar la marcha deseada y posible sin estas grandes averías del primer momento.

El infortunado D. Fernando Villamil, no estuvo en el combate al lado del almirante Cervera.

De él da triste noticias el comandante del destructor «Furor», a cuyo bordo iba.

Dice que despues del combate y de encallar, vió sobre cubierta, entre otros vapores, el cadáver del Sr. Villamil.

Otro detalle interesante contienen los partes, el cual contradice cuanto ha venido diciéndose desde la des-

truccion de la escuadra española.

No es cierto que fuese arriada la bandera del crucero «Maria Teresa». El almirante Cervera afirma que fué destruida por el incendio:

Del comandante del «Oquendo» muerto gloriosamente en el combate, apenas hay detalles, pues con él su ombieron el segundo y tercer comandante, tres tenientes de navio y dos oficiales de infantería de Marina, no quedando más que el contador de navio Sr. Mellado que pudiera contar lo sucedido.

En el parte se dice poco del capitán de navio Sr. Lesage, no dice más si no que dió su vida por salvar a los que a su lado se batían.

El almirante Cervera, despues del combate, se tiró al agua, y a no ser por el auxilio de su hijo y de dos cabos de mar, hubiera sido sepultado en el Océano.

Lejos de confirmar en su parte que los naufragos de la escuadra que a nado enhelaban ganar la orilla, fuesen hostilizados por los insurrectos cubanos, afirma que estuvo hablando con varios de ellos que le ofrecieron auxilios si se iba a engrosar las filas rebeldes, y no aceptándolos, y diciendo que eran prisioneros de los americanos, añadió: Lo que si aceptaríamos sería el servicio de algún médico si lo tenéis con vosotros. Y el médico no resultó por ninguna parte.

Las referencias del almirante son de hechos que presencié o que le contaron los jefes de los buques que sobrevivieron al desastre.

La lectura en Consejo del parte oficial produjo el convencimiento de que el combate de Santiago de Cuba fué un desastre honroso.

Declaraciones del Sr. Silvela

Las declaraciones que ha hecho en Burgos el Sr. Silvela a nombre del partido conservador, comprenden algunos extremos curiosos y otros muy importantes.

Por eso les reproducimos tomándolos del telegrama que publica «La Epoca», cuya version parece la oficial del partido. Dice así:

«Considero preciso que sea el partido liberal el que ultime la paz; pero es por creer que dentro del mismo existen hombres que pueden sustituir muy bien al Sr. Sagasta si este no se sintiera con fuerzas para llegar al fin.

En cuanto a mí, no creo necesario decir que estoy dispuesto a aceptar el poder tan pronto como la Reina Regente considere útiles mis servicios.

La cuestion de Filipinas es verdaderamente trascendental. Yo no creo de ningún modo que pueda admitirse que la capitulacion se refiera a todo el archipiélago, sino solo a la ciudad y puerto de Manila.

Por eso entiendo que las Cortes deben reunirse con la mayor urgencia posible para evitar a todo trance que se entienda que se ha perdido la soberanía española en todo el archipiélago magallánico.

Por lo que se relaciona con la cuestion de orden público, acepto la suspension de garantías constitucionales, pero creo innecesaria la previa censura de la prensa.

Mi programa de gobierno no puede ser más sencillo. Consiste en ser sincero para el país, haciendo nueva política basada en la franqueza.

DEL PASADO

Heroica defensa de Tortellá

23 de Agosto de 1878

La guerra carlista atravesaba en Cataluña aquel periodo de gravedad a que dió motivo la entrada de don Carlos en España, por un lado, y los actos de indisciplina que se registraron en el ejército liberal en 1878, por otro. Los del Pretendiente campaban por sus respetos en la mayor parte del Principado: rendían destacamentos, copaban columnas enteras, y entraban y salían en las poblaciones sin que nadie les molestara.

Sin embargo, hubo excepciones, pueblos que daban numerosos voluntarios a las tropas republicanas, y que además organizaban defensas, contra las cuales se estrellaba todo el poder del carlismo, conducta que les hacía blanco de las iras del enemigo.

Entre las poblaciones que tal conducta observaban contábase Tortellá, y por este motivo en cuanto los carlistas tuvieron ocasion cayeron sobre ella para castigarla.

Con 2.000 infantes, 100 ginetes y tres piezas de montaña dirigióse don Alfonso, el hermano de D. Carlos, desde Prats de Llusanés a Tortellá, llegando a este punto en la tarde del 21 de Agosto de 1873 en ocasion que solo se hallaban en el pueblo 40 voluntarios de los 80 que la guarnecían lo que no fué motivo para que aquellos dejaran de aprestarse a la defensa, conducta imitada por todos los vecinos que podían empuñar un arma ó coadyuvar en cualquiera otra forma a la empresa de rechazar a los carlistas.

Estos atacaron por distintos puntos a Tortellá, viéndose detenidos y castigados duramente por el mortífero y nutrido fuego que les hacían desde las barricadas que obstruían las entradas del pueblo, exasperando de tal modo a D. Alfonso tan tenaz defensor, que mandó incendiar varias casas, y como el fuego se comunicara a casi todas las que componían la poblacion, los bravos defensores se refugiaron en la iglesia, y desde esta y las ruinas que la rodeaban continuaron batiéndose heroicamente, oponiendo una resistencia sublime que tuvo siempre a raya a sus enemigos, manteniéndose en tal situacion, sin que decayeran ni un ápice sus valerosos espíritus, durante 48 horas, al cabo de las cuales los carlistas tuvieron que retirarse porque la columna del coronel D. Julian Urdeta, primer jefe del regimiento de Toledo, les atacó por retaguardia.

En la mañana del día 24, al evacuar las tropas y el vecindario a Tortellá, hubo un ligero tiroteo; pero los carlistas, no obstante su superioridad numérica, no se atrevieron a empeñar combate; tan duro escarmiento recibieron de voluntarios y paisanos.

MAESE RODRIGO.

Carta Alcance

Madrid 21 de Agosto de 1898.

Cubanos y yanquis

Con referencia a telegramas de Londres, se ha dicho esta tarde que los insurrectos cubanos del departamento oriental de la gran Antilla, han sostenido un rudo combate con avanzadas yanquis, habiendo resultado gran número de bajas de una y otra parte.

El general Blanco

Aunque en los centros oficiales sigue guardándose reserva sobre el asunto y hasta insiste en desmentir-

lo, sabemos por telegramas particulares que el general Blanco está dispuesto a resignar el mando de la Capitanía General de Cuba en el general segundo cabo Sr. Gonzalez Parrado.

El motivo no es otro que el que ya se ha dicho; la categoria del marqués de Peña-Plata y su prestigio en la Isla y en el ejército principalmente, son motivos harto razonables para que, como él ha dicho en su telegrama al ministro de la Guerra, no quiera hacer la capitulacion de la Habana a los yanquis, porque le resultaria hasta violento.

Bajo este punto de vista, el Gobierno atento a las observaciones y razones expuestas por el general Blanco, es casi seguro que le autorizará para que decline el mando en el general segundo cabo.

Para hacer más firme su dimision el marqués de Peña Plata la funda en motivos de salud.

El día de hoy

Hoy, como día festivo, no ha estado en Palacio a despachar con la Regente el jefe del gobierno.

El Sr. Sagasta ha querido tomar un día de descanso y proporcionárselo a la vez a sus compañeros de Gabinete, y por este motivo tampoco celebrará Consejo de ministros esta tarde.

Mañana someterá a la régia firma el presidente del Consejo los decretos aprobando la propuesta de los nombres que firman las comisiones de la evacuacion de Cuba y Puerto-Rico.

Los comisionados

En la primera reunion que celebren los consejeros de la Corona, es probable que quede designada la comision de Paris, cuya candidatura desea el Sr. Sagasta que la formen los Sres. Moret, Leon y Castillo, Maurs, Duque de Tetuan y Villaverde; el Sr. Moret sería el presidente, el Sr. Leon y Castillo quien en el seno de la comision llevase el peso de la cuestion política, el señor Sr. Maurs el de la parte jurídica, el Duque de Tetuan para la parte diplomática y el Sr. Villaverde para la económica. Pero existe la duda de que acepten el cargo todos los propuestos.

Silvela

El jefe del partido Union Conservador, que ha llegado a Vitoria, es objeto de constantes agasajos por parte de sus numerosos amigos.

De Cuba

Ha llegado a Barcelona el ex-gobernador general de Cuba, marqués de Tenesife.



cretario), D. Pedro Fernandez Vera (Médico), y D. Luis Tomás (profesor de 1.ª enseñanza), en sus domicilios respectivos.

Las calles estaban concurridísimas hasta que quedaron apagados los faroles á hora muy avanzada de la noche.

Tuvimos el gusto de saludar á multitud de forasteros amigos nuestros, quienes vinieron á participar de nuestra alegría y á dar más esplendor al festival.

Yo, en representación del vecindario, doy nuestros plácemes lleno de satisfacción á este digno é ilustre ayuntamiento que ha puesto en práctica pensamiento tan laudable y ventajoso para este pueblo como el del alumbrado.

*Un suscriptor.*

Agosto 22 98.

## Toretas en Lorca

El 28 del actual se efectuará en dicha ciudad, una corrida de toretas de la ganadería de D. Juan Yagües, de Alcaráz, antes de D. Vicente Vaillo, con divisa blanca, verde y negra, cuya corrida será lidiada por la cuadrilla de Señoritas Toreras, en la que figura como primer espada la simpática y valiente Emilia Herrero que tantos aplausos ha obtenido en cuantas plazas ha toreado. La empresa no ha omitido gasto alguno para que sea del completo agrado de sus favorecedores.

## VELÓDROMO MURCIANO

Grandes corridas de bicicletas con apuestas mútuas para los días 6 y 7 de Septiembre de 1898, á las cuatro y media en punto de la tarde, con motivo de la feria y fiestas en esta capital:

### PROGRAMA DE LAS CARRERAS

*Día 6*

Desfile por todos los carreristas.

Primera carrera.—Local.—Para todos los ciclistas domiciliados en Murcia.

8 vueltas (2.000 metros).—Primer premio: 20 pesetas.—Segundo: 10.—Matricula, 2 ptas.

Segunda carrera.—Provincial.

12 vueltas (3.000 metros).—Primer premio: 50 pesetas.—Segundo: 25.—Matricula, 2'50.

Tercera carrera.—Tandems.

12 vueltas (3.000 metros).—Primer premio: 40 pesetas.—Matricula, 3 pesetas por equipo.

Descanso de 15 minutos.

Cuarta carrera.—Nacional.

12 vueltas (3.600 metros).—Primer premio: 175 pesetas.—Segundo: 50.—Matricula, 3 ptas.

Quinta carrera.—Handicap nacional.

4 vueltas (1.000 metros).—Primer premio: 30 pesetas.—Segundo: 15.—Matricula, 2'50.

Sexta carrera.—Nacional de inscripciones.

8 vueltas (2.000 metros).—Premio único: El importe de todas las matrículas.

*Día 7*

Desfile por todos los carreristas.

Primera carrera.—Campeonato local, reservada á los ciclistas de Murcia que hayan tomado parte en la carrera del día anterior.

8 vueltas (2.000 metros).—Premio: Medalla conmemorativa y diploma de Campeón Local.

Segunda carrera.—Campeonato Provincial, reservada á los ciclistas de la provincia que hayan tomado parte en las carreras del día anterior.

12 vueltas (3.000 metros).—Premio: Medalla y diploma.

Tercera carrera.—Tandems.

12 vueltas (3.000 metros).—Premio: 40 pesetas.—Matricula, 3 pesetas por equipo.

Descanso de 15 minutos.

Cuarta carrera.—Internacional.

12 vueltas (3.000 metros).—Primer premio, ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento: 250 ptas.—Segundo: 100.—Matricula, 3 ptas.

Quinta carrera.—Handicap Internacional.

4 vueltas (1.000 metros).—Primer premio: 30 pesetas.—Segundo: 15.—Matricula, 2'50.

Sexta carrera.—Consolacion, reservada á los ciclistas que tomen parte en las carreras de los dos días y no obtengan premio.

8 vueltas (2.000 metros).—Premio único: 60 ptas.

7.ª Queda terminantemente prohibido circular á pié por la pista.

8.ª El Jurado se reserva el derecho de alterar el orden en que deben verificarse las carreras, si así lo estima conveniente.

9.ª Los vencedores en las carreras, podrán optar por objetos de igual valor al de los premios, si así lo desean.

10.ª Cada corredor llevará un brazal de color con el número de orden, el cual devolverá al Jurado al terminar la carrera.

11.ª Dentro del Velódromo y en lugar conveniente habrá una taquilla para apuestas mútuas.

12.ª Si por lluvia ó causas ajenas á los organizadores de las carreras, se suspendieran éstas, los corredores no tendrán derecho á reclamar indemnización alguna, ni el público á la devolución del importe de sus localidades ni entradas, si hubiesen empezado las carreras.

### Observaciones Meteorológicas

DEL DÍA 22 DE AGOSTO

#### TEMPERATURA

A las 8 de la mañana: 24 grados y 4 décimas.

A las tres de la tarde: 33 grados y 0 décimas.

TEMPERATURA MÍNIMA, 17 grados y 7 décimas al aire libre y bajo techo; temperatura del suelo por la noche, 16 grados y 8 décimas.

TEMPERATURA MÁXIMA á la sombra, 34 grados y 4 décimas; ídem al sol 39 grados y 9 décimas.

WIND.—Por la mañana á las 8, brisa de E.

Por la tarde á las 3, brisa de E.

CIELO.—Por la mañana, nuboso.

Por la tarde, despejado.

PRECIPITACION: á las ocho de la mañana, 766'1 mm.

Por la tarde á las 3, 764'2 mm.

EVAPORACION, 10'7 cm.

## TELEGRAMAS

### DE AYER TARDE

*A las 5'30*

Noticias de Cuba dan cuenta de nuevos embarques de soldados para España.

Entre los embarcados figura el general de artillería Ordoñez.

Se han recibido noticias de la capitulación de Manila. El general americano da cuenta á su gobierno de haberse hecho á los soldados españoles los honores de guerra correspondientes.

*A las 5'35*

Han circulado nuevamente rumores de agitación carlista que han sido desmentidos por los ministros.

En el Consejo de hoy se acordarán definitivamente varias resoluciones sobre la paz.

*A las 6'40*

Noticias oficiales dicen que los barcos que se dirigen á España con tropas de Cuba conducen un batallón del regimiento de Andalucía, otro de cazadores de Puerto Rico, dos escuadrones de caballería del regimiento del Rey; voluntarios, artillería, ingenieros y marineros.

En resumen: son seis jefes, 144 oficiales y 2172 soldados.

*A las 8*

Ha llegado á la Habana el general Pando.

En Londres se asegura que los yanquis despues de practicada una investigación sobre la evasión del general Augustin han desistido de reclamar á Alemania por este hecho.

*A las 8'15*

El extensísimo telegrama en que Cervera detalla la destrucción de la escuadra termina diciendo que el día en que ocurrió la catástrofe fué desgraciadísimo para España.

Las bajas han sido menores de lo que se creía. Se luchó denodadamente por el honor de la bandera.

«Tenemos—añade—las conciencias bien tranquilas por haber cumplido con nuestro deber.»

«Lamentamos la muerte de los compañeros que sucumbieron y las desdichas de la patria.»

Bolsa: Cotizacion de hoy: 57'10. Cambios: París: 64'00. Londres: 40'95.

### DE ESTA MADRUGADA

*A las 10'30*

El general Jáudenes telegrafía al Ministro de la Guerra los detalles de la capitulación de Manila.

También ha comunicado al Ministro de Ultramar que la mayoría de los empleados civiles de la isla de Luzon desean regresar á la península.

*A las 11'15*

Mochales ha visitado á Sagasta en nombre del Duque de Tetuan.

Se supone que haya sido para comunicarle los deseos de este de no aceptar puesto alguno en la comisión de París.

Por enfermedad de Pastor Landero será sustituido en la comisión de Cuba.

*A las 11'20*

El Consejo de Ministros ha durado tres horas y media.

Los Ministros guardaron gran reserva.

El de la Gobernación ha manifestado que se leyeron los telegramas del general Jáudenes, no pudiendo hacerse lo mismo con el que se refiere á la capitulación de Santiago de Cuba por haberse extraviado.

Se ha pedido reproducción de él.

Se acordaron instrucciones que se reservan para la comisión de París.

*A las 11'35*

En el Consejo de Ministros se ocuparon estos también de la reapertura de cortes.

Y hubo sobre esto muy acalorada discusión no legándose apesar de ella á tomar un acuerdo definitivo.

El Ministro de Marina dió cuenta de los planes para repatriar á los marinos prisioneros.

## ULTIMA HORA

*A las 2'25*

Puedo dar algunas mas ampliaciones á las noticias del Consejo de Ministros de que comunico en telegramas anteriores.

Los ministros se ocuparon de la cuestión de jurisdicciones de los Estados Unidos y de España en Cuba y en Filipinas en la situación actual.

Despues de mucho hablar sobre el asunto quedó este aplazado y el acuerdo definitivo que haya de adoptarse será objeto de deliberación en los Consejos sucesivos que se celebren.

*A las 2'30*

En el Consejo de Ministros se leyó un telegrama que ha dirigido al Gobierno el almirante Cervera manifestando que él y los marinos españoles prisioneros rechazan la libertad que los yanquis les concedian á condición de que dieran su palabra de honor de no volver á hacer armas contra los Estados Unidos.

El gobierno ha visto con satisfacción el telegrama de Cervera y le ha dirigido otro de contestación aprobando su conducta.

*A las 2'45*

Más ampliación al Consejo de Ministros.

Se dió lectura á un nuevo telegrama del general Blanco ratificando su propósito de permanecer en Cuba todo el tiempo que el gobierno considere necesaria allí su presencia.

Los repatriados que han emprendido el viaje para la península vienen á bordo de los vapores «Alicante», «Isla de Luzon», «Isla de Panay», «Villaverde», «Covadonga» y «Monserat».

Tocarán en la Coruña y en Vigo los cuatro primeros.

Los últimos en la Coruña y Santander.

*A las 3'20*

Segun comunican de París, un redactor de «Daily Mail» ha celebrado una interview con D. Carlos.

Este ha desmentido que contribuyera á los desórdenes de España.

También ha negado que dirigiera manifiesto alguno á los firmantes de las negociaciones preliminares para la paz.

El conde Meille afirma que en Candas ofrecieron á D. Carlos doce millones á condición de que los devolvieran veinticuatro en cuanto estuviese sentado en el trono.

**ALMODOVAR.**

dos en fondos públicos se fija en 50.000 ptas.

Art. 110. Los fondos públicos que se confíen al correo no deberán asegurarse por mayor valor que el efectivo que tuvieren, segun la cotización oficial el día de su imposición en el correo, ó por la del último día de labor si aquel fuere festivo.

Art. 111. El imponente de una carta de valores declarados en fondos públicos deberá abonar en sellos de correo 0'05 de peseta por cada 250 pesetas ó fracción de 250 pesetas de valor declarado.

Art. 112. Las cartas con valores declarados en fondos públicos se presentarán en la oficina que haya de expedirlas en las condiciones que previene el art. 96, escribiendo en el anverso del sobre la indicación de «Valores declarados en fondos públicos». En el resguardo que de ellos expida al imponente se hará también la misma indicación, y se les aplicarán las disposiciones de los artículos 93 y 98 al 106.

Art. 113. La responsabilidad del Estado por estos valores es la consignada en los artículos 104 y 105, teniendo en cuenta además lo previsto en el siguiente, y se hará efectiva en las mismas condiciones; pero en caso de extravío ó sustracción total ó parcial de valores en fondos públicos, deberá el imponente presentar en la Dirección general de Correos y Telégrafos una factura firmada, autorizarán por escrito, en el aviso de que trata el artículo anterior, á otra persona para recibirlas, y esta firmará también en el aviso, pudiendo serle entregadas, previa siempre su identificación y firma en el libro correspondiente.

— 40 —

Art. 101. Las cartas con valores declarados se entregarán cerradas á sus destinatarios, quedando en poder de estos los sobres de las mismas; pero teniendo el derecho de examinarlas exteriormente y hacer que su peso sea comprobado antes de firmar el recibo.

Art. 102. Cuando el destinatario, de una carta de valores se negase á recibirla por tener señales de fractura, ó porque el peso fuese distinto del consignado en el sobre, se abrirá aquella ante el Jefe de la oficina y dos testigos, haciendo constar en un acta cuantas particularidades ofrezca. Si el contenido fuese menor que la declaración serán remitidos el sobre, todos los documentos ó papeles que encerraba y el acta levantada á la Dirección general en pliego certificado, entregando los valores que el envío contuviese al destinatario, mediante resguardo detallado en que conste la clase y numeración de aquellos y su peso.

Art. 103. Las oficinas que reciban certificados con declaración de valor y no puedan por cualquier circunstancia entregarlos á sus destinatarios, pasarán, transcurrido un

— 37 —

Seccion Amena

FRASES DE ORO

No se ama a una mujer porque es hermosa; parece hermosa porque es amada.

Hay dos cosas que nunca se pueden falsificar: el buen sentido y la gracia.

En amor, los juramentos nada prueban: es el lenguaje del pais.

El hombre sensato puede estar enamorado como un loco, pero no como un tonto.

RIMA

Hay en el cielo una estrella que brilla como ninguna; la estrella de la esperanza del que gime en la amargura.

Tasso Serra.

PENSAMIENTOS

Se puede conocer generalmente a un hombre por la sociedad que frecuenta y por los libros que lee.

La mujer es un tesoro de amor desinteresado, hasta que el hombre la hiere en la fibra del egoismo.

CANTARES INÉDITOS

Ayer tarde en tu sepulcro puse una flor y una lágrima: hoy ya la flor está seca y hay en la losa una mancha.

Sé que tienes mi retrato metido dentro de un arca, pero el tuyo yo lo tengo guardado dentro del alma.

Al resplandor de la luna voy a escribir mi epitafio: aquí yace uno que en vida murió porque lo mataron.

Entre tu calle y mi calle hay una calle muy larga: ¡cuántas cosas te diría si la calle se acortara!

Muérfano triste, no llores que hay otro mundo mejor; si al pobre olvidan los hombres de nadie se olvida Dios.

Baltasar Martínez Durán.

DICHOS

¡La señora reprende a la doméstica:

—¿Te parece bien inventir cuatro horas en traer una libra de azúcar?  
—¡Es azúcar ultramarina, señora!  
—¿Se olvida usted del bloqueo?

En el Registro civil:  
—Vengo a declarar el fallecimiento de mi suegra.  
—¿A qué hora ha muerto?  
—No ha muerto todavía; pero el médico me ha prometido que no pasará de esta noche.

En casa de la modista:  
—¿Qué le pondrá usted a mi sombrero como adorno?  
—Un manojito de espigas, según convinimos. Pero he de advertirle que, a causa del encarecimiento de los trigos, tendré que contárselas mucho más caras.

—¿Sabes que Ricardo se casa?  
—De veras? Me alegro en el alma.  
—Pero ¿por qué te alegras?  
—Es verdad. Después de todo, no me ha hecho ningún mal el pobrecillo.

En un restaurant, llamado «El Paisano», entra un parroquiano:  
—Mozo, tráeme una manzana.  
El camarero dice con gravedad:  
—¿Me ha tomado usted por la serpiente?

Las malas lenguas:  
—¿Qué descarada es esa Clotilde!  
—¿Por qué?  
—Figurate que se ha dejado exponer en un cuadro.  
—¿Y eso qué importa? Está muy acostumbrada a presentarse en público pintada.

CHARADA

Solucion a la charada anterior: Socorro.

«Segunda» es mitad de nada, y es el «primera» marido del «todo» de mi charada.

Julio Martínez Galan.

ALEMANIA

No más reuma; alivio instantáneo, curacion completa al 2.º ó 3.º dia.

A este bálsamo alemán, acreditado por toda Europa, no se resisten ningunos dolores reumáticos por crónicos y rebeldes que sean. Se garantizan sus buenos resultados.

Probad y os convencereis

Pídase del DR. BADE, y fijarse en la marca EL AGUILA que llevan todos los irascos y la firma del autor BADE. De venta en Murcia: Droguería de los Sres. Ferrer Hermanos, Plaza de San Julian, al lado de la Farmacia Catalana. En Cartagena, Droguería de D. Antonio Gomez.

**GRAN ALMACEN DE NARANJAS**  
En el pueblo de Villanueva del Rio, provincia de Murcia y situado en la carretera de dicho pueblo a la estacion de Archena,

Se alquila un espacioso almacén hecho de nueva planta con magníficas dependencias, para carpintería, salones espaciosos para el depósito de frutas, salones para el empapelado de las naranjas, habitaciones vivideras, patio central para carros, cuadras y demás dependencias que miden un total de MIL metros cuadrados.

Para más detalles dirigirse a don Ginés Ortiz, calle de Santa Isabel, 2, Villanueva. 20-8

PABLO MARTINEZ

32 Y 34, VAL DE SAN ANTOLIN, 32 Y 34, MURCIA



**MAQUINAS PARA COSER WERTHEIN**  
DE TODOS LOS SISTEMAS

De las mejores fábricas del pais y extranjeras.  
**Camas de Hierro** De haya en negro, y en su color desde 30 pesetas en adelante.  
**Camas de Madera** De todos los sistemas y a la medida, telas metálicas sueltas.  
**Colchones de Muelle**

VENTA A PLAZOS. GRANDES REBAJAS AL CONTADO

Unico depósito en Murcia, PABLO MARTINEZ, Val de San Antolin, 32 y 34. 15-10

BICICLETAS, seminuevas se venden cuatro desde 75 pesetas en adelante. Calle de Ceballos, número 4, principal. 5-3

PIANOS Y ARMONIUMS

AL CONTADO Y A PLAZOS. Pianos Erard, Pleyel, Hays, Bord, Boisselot, Chassaigne y Bernareggi. Armoniums, Christofle, Dumont y Alexandre.

Instrumentos de todas clases de las mejores marcas del mundo. Garantía absoluta en todos los negocios de esta casa.

Cambio de pianos usados por nuevos.

VERDÚ

ALMACEN DE MÚSICA Plaza de Santo Domingo, 73 MURCIA.

Pídanse catálogos y notas de precios. 12-10

PEINADORA.—Asuncion Ruiz, ofrece sus servicios a las señoras. Vive calle del Hospital (Eulogio Soriano), accesorio de la casa de don Juan Martínez. 5-2

MODISTA.—Luisa Gil, ofrece su taller calle de Madro de Dios número 23 principal. Las señoras que le honren con su costura encontrarán una gran economía en el precio y en la confeccion de los trajes.

**ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS**  
Curacion segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago e intestinos aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Desaparecen con su uso el dolor de estómago, dispepsias y catarrós intestinales. Ayuda a las digestiones, abre el apetito y tonifica. Es recetado por los médicos. Botella 6 pesetas. Serrano, 80, farmacia, Madrid.  
EN MURCIA, SR. RUIZ SEQUER Y PRINCIPALES FARMACIAS

**Vinos y anisados**  
de la mejor marca conocida hasta la fecha,  
de Miguel de Morales, Jerez  
Esta casa tiene en vinos el acreditado «Jerez del abuelo» y en anis el sin rival «Cazallas» y «Corzo». De venta en los mejores establecimientos de Ultramarinos, Cafés y Restaurants.  
Unico representante en la provincia: D. Pedro Hidalgo, Paseo de Cervera, núm. 10. 30-29

**PERSIANAS**  
En el acreditado establecimiento de D. Joaquin Pastor, se han recibido grandes surtidos de persianas transparentes para miradores y despachos, dibujos elegantísimos. También llegaron las persianas verdes en todas medidas, y esteras finas de todas clases.  
CALLE DE ALJEZARES, 27

**Muebles de lujo**  
Almacén de MARIANO GARRIGOS Sociedad núm. 15.  
Grandes existencias de todas clases de muebles al alcance de todas las fortunas. Especialidad en camas de maderas finas desde 40 pesetas en adelante. Se facilitan fotografías de los muebles construídos en dicha casa.  
GUÍA DE LOS FERROCARRILES DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL. Se ha recibido en la imprenta de este periódico la correspondiente al presente mes de Agosto. Se vende a 60 céntimos.

**Aires Murcianos**  
Poesias por D. Vicente Medina. —Se venden a 1 peseta en la imprenta de este periódico.  
AMA DE CRIA.—Hay una, primeriza, de 18 años de edad y leche de un mes, que desea criar en casa de los padres ó en la suya. Darán razon, en la entrada de Espinardo, preguntando por el casero de don Francisco Perez.  
OTRA.—De 21 años de edad y leche de cuatro meses, que desea criar en su casa. Darán razon, en el partido de San Miguel, Torre de la Marquesa, preguntando por Mercedes Cano. 3-2  
AMA DE CRIA.—Hay una para casa de los padres, tiene leche de nueve dias y edad 20 años. Darán razon, calle de Marmolejos, 5. 3-2

**PARA CHOCOLATES EXQUISITOS**  
riquísimos bombones, chocolate de gran novedad en variedad de clases y café muy aromático  
LOS SRA. DUBOIS  
Froneria, 9, Murcia.

**PILDORAS DE RIZA DE PEREZ NEGRO**  
Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUA TANAS Y COTIDIANAS.  
¡Veinticinco años de éxito!  
Cajas con 80 y 40 pildoras, 5 y 3 pesetas.  
De venta en todas las mejores farmacias remitiendolas tambien directamente su autor previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.  
Farmacia de PEREZ NEGRO, Ruda, 14.—MADRID.  
En MURCIA: Farmacia del Sr. MARTINEZ CORTINA. 10-5 a

**Libros**  
Se han recibido en esta imprenta los siguientes:  
Novisima ley de quintas y sus reglamentos, empastada, 250 pesetas.  
Código civil, en rústica, 3 pesetas.

**CORSES**  
Corte francés: último modelo: Extenso surtido: Casa de Antonio Martínez Tornel, SAN BARTOLOME, 3.

Probad el **PENRI GARNIER & C.º**  
**ACADEMIA** de Aritmética mercantil, teneduría de libros por partida doble, francés y calligrafía bajo la dirección de Don Manuel Albaladejo Illan

**LIBROS**  
Bonitamente encuadernados se han recibido y se venden en la imprenta de este periódico los siguientes libros cuyos precios se indican:  
Código civil, 3 pesetas 50 céntimos; Novisima ley del Timbre, con el Reglamento y un Índice alfabético, 2 pesetas; Código de Comercio reformado y ley de Hipoteca Naval, 3 pesetas; Manual de consumos, 2 pesetas; Leyes Municipal y Provincial, 2 pesetas; Reglamento y tarifas de Contribucion industrial y de Comercio, reformado, 3 pesetas.

mes desde el recibo, aviso certificado a la oficina de origen, para que esta participe a los respectivos imponentes que su envío no tuvo despacho.  
Cumplidos dos meses sin que el imponente hubiera solicitado la reexpedición, se pasará nuevo aviso, anunciando el envío como sobrante a la Direccion general.  
Art. 104. La Administración será responsable de los valores declarados en las cartas que se confien al correo, con arreglo a las disposiciones que anteceden.  
En caso de pérdida de una carta con valores declarados, abonará al remitente, ó a petición de este al destinatario, una suma igual a la declarada.  
En caso de sustracción comprobada, la indemnización será igual a la diferencia entre la cantidad declarada y la que realmente se encuentre dentro de la carta.  
Art. 105. La Administración no será responsable:  
1.º Del extravío de las cartas con valores cuando aquel sea ocasionado por fuerza mayor.  
2.º Del contenido de las cartas con valores declarados que al ser entregadas a los destinatarios tengan el cierre intacto y su peso sea igual al que la oficina de origen anotó en el sobrescrito.  
3.º Del contenido de las cartas de valores

declarados, cuyos destinatarios hayan firmado el Recibo conforme, a menos que estuviere plenamente demostrada la sustracción en el servicio de Correos.  
4.º De las cartas con valores cuya declaración pueda calificarse de fraudulenta por haberse demostrado que los contenían en menor cantidad que la declarada.  
5.º De las cartas con valores declarados que hayan sufrido extravío y que no sean reclamadas por las personas que se crean con derecho a ellas en los plazos de seis meses ó de un año, contados desde la fecha de la imposición, según que respectivamente se trate de cartas que circularon en el interior del Reino ó de las cambiadas con las provincias españolas de Ultramar.  
Art. 106. Una vez abonada la indemnización por el Estado, subroga este en todos sus derechos al propietario de los valores.  
Art. 107. Se consideraran como fondos públicos, para los efectos de su circulación por el correo, todos los valores cotizables en Bolsa.  
Art. 108. Las cartas con valores declarados en fondos públicos podrán circular, bajo la garantía del Estado, entre las oficinas del Reino autorizadas para el cambio de cartas con valores declarados.  
Art. 109. La cantidad máxima que podrá asegurarse en cada carta con valores declara-